Construyendo ciudad desde la Iglesia, está dirigido a la comunidad evangélica de Medellín, para estimular su participación social con integridad y compromiso, desde los valores cristianos, teniendo en cuenta el diseño metodológico de construcción ciudadana que la municipalidad implementa. Es un camino que permite a las iglesias evangélicas transitar, a través de la Planeación Local y el Presupuesto Participativo, hacia el mejoramiento y la calidad de vida de sus conciudadanos. Tal impacto social de la Iglesia en su entorno, es una forma de evangelizar mediante el servicio comunitario, haciendo viva la Palabra de Dios en la sociedad.

Doris Maritza Ramos Rodríguez, presbiteriana, abogada de la Universidad del Atlántico (1998), con formación docente para profesionales de la Universidad San Buenaventura (2001) y aspirante al titulo de teóloga en la Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia. Es profesora catedrática de teología en el Seminario Bíblico de Antioquia de las Asambleas de Dios.

CONSTRUYENDO CIUDAD DESDE LA IGLESIA

计

MANUAL DE INDUCCIÓN PARA LIDERES ECLESIALES Y COMUNITARIOS

MOVILIZANDO DESDE EL BARRIO LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



5 CARTILLA

Doris Maritza Ramos Rodríguez

CONSTRUYENDO CIUDAD DESDE LA IGLESIA MANUAL DE INDUCCIÓN PARA LIDERES ECLESIALES Y COMUNITARIOS





MOVILIZANDO DESDE EL BARRIO LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Doris Maritza Ramos Rodríguez





CONTENIDO

PAG

NI٦	ΓR	^	П	1	\sim 1	\cap	N
v	חו	u	v	u	u	u	m

5

TEMA 1: Autoridades, instancias, órganos, mecanismos de 7 coordinación, de evaluación y seguimiento de la planeación local y el presupuesto participativo

Definiciones

Instituciones municipales que intervienen en procesos de planeación 7 local y presupuestal de Medellín, y sus diferentes funciones dentro de una comuna, barrio, corregimiento y vereda

Departamento Administrativo de Planeación						
Secretaría de Desarrollo Local						
Juntas Administradoras Locales	8					
Equipo de gestión del Plan de Desarrollo Local y Presupuesto) 8					
Participativo						
Concejo Comunal y Corregimental						
Asambleas Barriales y Veredales	1					
Entidades Descentralizadas de Medellín						
Secretarías Municipales de Medellín						
Organizaciones sociales, comunitarias y solidarias	19					

TEMA 2: Diseño metodológico del municipio de Medellín para ampliar y 22 dinamizar la participación ciudadana desde el barrio Órganos de Planeación Local y Presupuesto Participativo en un barrio

Espacios formales, de concertación, técnicos y de control que acompañan a los procesos barriales

Doris Maritza Ramos Rodríguez. 2011

Edición y revisión: Tatiana Acevedo Ribón Fotografía: Jairo Andrés Cervantes Fernández Diseño y Diagramación: Lucas Peláez Rivera

Agradecimientos:

Doctor José de Jesús Vega San Juan
Pastor Isaí Avendaño Forero
Doctor Richard Ospina Ramirez
Pastora María Estrella Mejía Cano
Socióloga Mónica Marcela Grisales Velásquez
Presidente JAC Brisas del Jardín Gustavo Manuel Castaño Rosso

Asesores:

Fernando Abilio Mosquera Brand Gloria Esperanza García Rodríguez







CONTENIDO

	PAG.
Socialización:	27
Anexo 1: Fundamentos normativos y ámbito de aplicación	28
Anexo 2: "Viñetas de una Iglesia Sierva" por René Padilla	29
Anexo 3: "La guerra de los cuervos y de los búhos" por Nic	olás 36
Buenaventura Vidal	
Lúdica	43
Referencias	44
Cibergrafía	45

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de capacitar y fortalecer la participación ciudadana en la gestión del desarrollo de las comunas y corregimientos, el Municipio de Medellín considera que los Planes de Desarrollo Local siempre servirán como base fundamental en las decisiones de los Consejos Comunales y Corregimentales,



para el uso eficiente y transparente delos recursos del Presupuesto Participativo y demás dineros públicos o de cooperación, que sustentan el cumplimiento de los programas, proyectos y metas prioritarias de las comunas de la ciudad, y que ayudan a garantizar una vida mejor para sus habitantes .La articulación del Presupuesto Participativo con los Planes de Desarrollo Local, se hará de acuerdo al alcance de los planes en cada comuna y corregimiento, y se tendrán en cuenta los distintos instrumentos de planificación que hasta el momento se hayan formulado en las mismas: planes parciales, planes sectoriales, especiales u otro (ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo).¹

Al mismo tiempo, la Alcaldía de Medellín considera necesario y de suprema urgencia, el fortalecimiento del capital social que representan las organizaciones sociales y comunitarias que se forman en el Área Metropolitana de la ciudad. Dicho esfuerzo comunitario, es fundamental para



avanzar en la construcción de la democracia participativa y la dinamización de los procesos de desarrollo integral local en barrios, veredas, comunas y corregimientos de la ciudad. La democratización de las organizaciones sociales, y de manera especialmente de las organizaciones comunales, implica superar el liderazgo individual,





y promover el liderazgo colectivo, basado en el trabajo en equipo. Se espera que los líderes comunitarios asuman con responsabilidad y creatividad sus funciones, y además tomen las decisiones adoptadas mayoritariamente o en consenso por las asambleas y juntas directivas, con ética social y en beneficio expansivo.

Para el gobierno municipal de Medellín, ser actores de la construcción del desarrollo humano integral, la convivencia y la integración social en los barrios y veredas y la ciudad de Medellín, significa ser ejemplo de honradez y sensibilidad social dentro de las organizaciones comunales para dar un tratamiento adecuado de los conflictos internos, sin pretender excluir al que piensa diferente. Se necesita avanzar significativamente en el ordenamiento de los aspectos legales y administrativos, en la transformación concertada y constructiva de los conflictos internos y en la definición y orientación colectiva de los planes de trabajo de las organizaciones comunales. Para que el Municipio de Medellín sea más efectivo en el tratamiento de los problemas y necesidades de la ciudad, las organizaciones comunales deben centrar sus principales esfuerzos en el fortalecimiento de las propias organizaciones, en la integración social con las demás organizaciones y actores sociales, y en la planeación y gestión participativa y concertada del desarrollo local en los barrios, veredas, comunas o corregimientos que tengan su radio de acción.

Debido a tal esfuerzo municipal, las Iglesia Evangélicas en Medellín, necesitan conocer el diseño metodológico planteado por la Alcaldía para ampliar y dinamizar la participación ciudadana desde el barrio, para así involucrarse en los problemas de su comunidad, aportar con sentido cristiano y hacer uso de las herramientas estatales, reconociendo que ellas tienen una experiencia valiosa para tener en cuenta en el trabajo social y comunitario.

TEMA 1: Autoridades, instancias, órganos, mecanismos de coordinación, de evaluación y seguimiento de la planeación local y el presupuesto participativo (Decreto 1073 de 2009).²



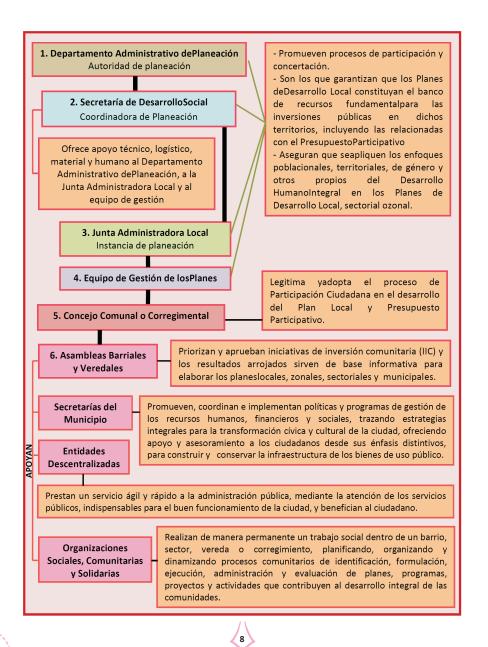


Las instituciones municipales que promueven y apoyan los procesos de planeación del desarrollo local y presupuestal de Medellín y sus diferentes funciones dentro del proceso de la construcción ciudadana desde una comuna, barrio, corregimiento y vereda, (ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo) son:









☆ ¿Cuál es la labor del Departamento Administrativo de Planeación?

Administra, sistematiza, ordena, comunica y entrega los resultados de toda la información que se genera del proceso de Planeación y Gestión participativa en el desarrollo local a todas las dependencias interesadas en



su departamento y al equipo de gestión de cada comuna y corregimiento de Medellín (*Decreto 1073 de 2009*). ⁴

☆ ¿Cómo educa para la participación ciudadana la Secretaría de Desarrollo Local?

La Alcaldía de Medellín, a través de la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo, y con el apoyo de los diferentes actores sociales participantes, realizará los procesos de educación de manera permanente, articulados a la oferta educativa de las diferentes secretarías, sobre Planes de Desarrollo Local, planes zonales y gestión participativa del desarrollo local y cultura de la planeación participativa (*Decreto 1073 de 2009*).⁵

¿Cuáles con los espacios de difusión de los planes de desarrollo local y presupuesto participativo que impulsan el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Desarrollo?



Los foros territoriales y encuentros poblacionales, las Asambleas Barriales o Veredales, los Consejos Comunales o Corregimentales, las Comisiones Temáticas, los foros de ciudad sobre planeación del desarrollo local, y otros espacios que se puedan generar en procesos formativos impulsados por la Administración Municipal. Se tendrán en cuenta los diferentes medios alternativos de comunicación,

actores e instancias del Sistema Municipal de Planeación para su promoción y difusión pedagógica: Junta Administradora Local, Comité Municipal de Presupuesto Participativo (CMPP), Equipos de Gestión de Planes de Desarrollo Local y organizaciones sociales y comunitarias, entre otras (*Decreto 1073 de 2009*).⁶





¿Cuál es la función de las Juntas Administradoras Locales?

Conciertan con las comunidades propuestas para el Plan Operativo Anual de Inversiones y entregar al Departamento Administrativo de Planeación, el Plan de Desarrollo y de inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo por el Consejo Comunal o Corregimental (Decreto 1073 de 2009).

Cómo está conformado el Equipo de gestión del Plan de Desarrollo Local y Presupuesto Participativo?

Será conformado por el número de integrantes que decida el CONSEJO COMUNAL OCORREGIMENTAL con base en el Acuerdo 43 del 2007, y contará como mínimo con tres voceros de las Juntas Administradoras Locales, el delegado del Consejo Comunal al Comité Municipal de Presupuesto Participativo CMPP, los delegados de las Comisiones Temáticas, y un delegado de ASOCOMUNAL (o de las Juntas de Acción Comunal en caso de que ésta no exista). Se dotará de su propio reglamento para funcionar y crearán estrategias de gestión que faciliten y promuevan la articulación de los Planes de Desarrollo Local para avanzar en la planeación y gestión del desarrollo zonal (Decreto 1073 de 2009). §

¿Qué es el Concejo Comunal y Corregimental?

Es el máximo orientador de la planeación participativa en cada una de las comunas y corregimientos. Lo preside la Junta Administradora Local, y para su constitución es convocado por el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaria de Desarrollo Social, conjuntamente con las Juntas Administradoras Locales (Decreto 1073 de 2009).

¿Cómo están integrados los Consejos Comunales y Corregimentales?

Por un número indeterminado de miembros, inscritos de manera oficial por la Secretaria de Desarrollo Social, quienes tendrán voz y voto, así: todos los miembros de la Junta Administradora Local por derecho propio,



los delegados elegidos en las Asambleas Barriales y Veredales, los delegados de las organizaciones sociales, comunitarias y solidarias, a razón de uno por cada organización, elegido por junta directiva o asamblea de la organización, un representante por cada uno de los consejos de grupo de poblaciones, específicos o sectoriales reconocidos por la ley, con presencia en la comuna o corregimiento (Consejo Municipal de Juventud, cabildo mayor, mujeres, negritudes, desplazados, Comité de Participación Comunitaria en Salud, entre otros). En estos consejos tienen voz sin voto: el Alcalde o su delegado, los equipos zonales conformados por el personal técnico de la Administración Municipal y un delegado del Concejo Municipal de Medellín, como observador del proceso. Podrán participar con voz y sin voto como invitados temporales: el Corregidor o su delegado, un delegado del Consejo Territorial de Planeación, un delegado del operador del Plan de Desarrollo Local donde exista y un vocero de la veeduría ciudadana o de control social (*Decreto 1073 de 2009*). 10

🛠 ¿Qué son las Asambleas Barriales y Veredales?

Son un espacio de encuentro entre los habitantes y vecinos de cada barrio o vereda de Medellín. Como órgano de planeación busca ampliar y asegurar la participación ciudadana tanto en la Planeación Local como en el Presupuesto Participativo de los habitantes de los barrios y veredas. Serán convocadas por las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo de la Administración Municipal (Decreto 1073 de 2009).¹¹

¿Cuáles son las metas de las reuniones de las Asambleas Barriales y Veredales?

Informar sobre el estado de los programas y proyectos de los Planes de Desarrollo Local de la respectiva comuna o corregimiento, validar y priorizar mediante votación, los problemas, programas y recomendaciones, que servirán de insumo a las

Comisiones Temáticas, para la formulación de las propuestas a presentar en los Consejos Comunales y Corregimentales para su aprobación, elegir las y los delegados a los Consejos Comunales o Corregimentales a razón de uno (1)



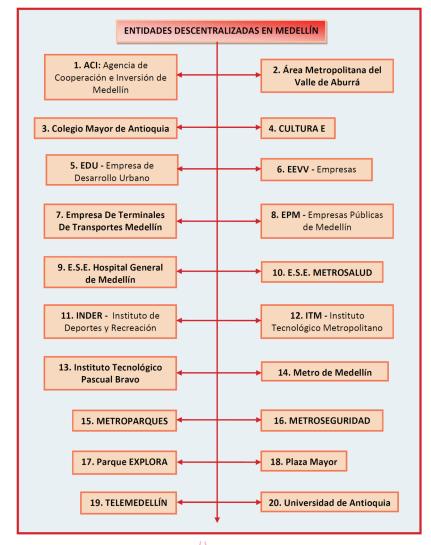


porcada veinte (25) votantes en Asamblea Barrial y uno por cada 15 votantes en Asamblea Veredal, quienes a su vez deberán inscribirse en las respectivas Comisiones Temáticas.

La distribución de los delegados en las distintas comisiones debe asegurar que las problemáticas priorizadas cuenten en cada comisión con representación del barrio o vereda.

Las decisiones de las Asambleas Barriales y Veredales constituyen una información básica para la deliberación y toma de decisiones de los Consejos Comunales o Corregimentales y las Comisiones Temáticas (*Decreto 1073 de 2009*). 12

☆ ¿Cuáles son las entidades descentralizadas de Medellín? (Alcaldía de Medellín) ¹³







- **1. ACI:** Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín. Institución que facilita la relación de la región con el mundo mejorando la participación en los flujos globales de capitales, productos, servicios, cooperación y conocimiento, y promoviendo a Medellín y la región metropolitana, a través de la cooperación, negocios e inversión, para mejorar su calidad de vida. Creada por la Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas, Empresas Varias y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. ¹⁴
- **2.** ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ: Entidad administrativa que lidera el desarrollo sostenible del Valle de Aburrá mediante la articulación de la sociedad metropolitana y su entorno, que tiene el compromiso de consolidar el progreso, y desempeña funciones de planeación, desarrollo ambiental y transporte masivo de mediana capacidad. ¹⁵
- **3. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA:** Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad Pública de Educación Superior, por medio del ejercicio académico, investigativo y de proyección a la comunidad, contribuye con responsabilidad social a la formación integral de seres humanos que aporten al desarrollo del país.¹⁶
- **4. CULTURA E:**Como la "capacidad de una sociedad para transformar el conocimiento en actividad productiva" se define Cultura E, un programa promovido y financiado por la Alcaldía de Medellín que busca masificar la cultura del emprendimiento, la constitución y desarrollo de nuevas empresas que respondan a las necesidades del mercado y a las dinámicas de las cadenas productiva regionales con mayores potencialidades económicas, valiéndose de la capacidad de innovación de sus emprendedores y emprendedoras.¹⁷
- **5. EDU EMPRESA DE DESARROLLO URBANO:** La EDU desarrolla de Proyectos Urbanos Integrales mediante su diseño, gestión y ejecución, a través de la articulación intersectorial y la coordinación interinstitucional, orientados al beneficio de la comunidad. ¹⁸

- **6. EPM EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN:** EPM encabeza un grupo conformado por doce empresas, con participación accionaria en otras ocho en los sectores de energía y aguas. Su filial EPM Telecomunicaciones, que opera bajo la marca UNE, tiene bajo su control a otras siete compañías en diferentes ciudades del país. ¹⁹
- **7. EEVV EMPRESAS VARIAS:** Mediante la integración de los procesos de recolección, transporte, valoración, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, aporta al mejoramiento y desarrollo en torno a la calidad de vida de los habitantes donde presta sus servicios; además está comprometida con la preservación del medio ambiente, la utilización de las mejores tecnologías y la racionalización en el uso de los recursos dentro del marco legal actual y futuro que la condicionan, para ser competitiva y líder en el sector y con sentido de pertenencia hacia los objetivos institucionales.²⁰
- **8. EMPRESA DE TERMINALES DE TRANSPORTES MEDELLÍN:** Es una sociedad de economía mixta de carácter municipal, constituida y registrada de acuerdo con las normas legales, con una participación del sector público superior al 90%, por lo que se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado y del régimen de sociedades anónimas, con autonomía administrativa, financiera y de patrimonio propio y conformada principalmente con aportes de entidades públicas, en la que su principal accionista es el Municipio de Medellín.²¹
- **9. E.S.E. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN:** Empresa Social del Estado que presta servicios de salud hasta la alta complejidad, centrados en la seguridad del paciente, brindando afecto, confianza, satisfacción y promoviendo buenas prácticas ambientales y de calidad.²²





10. E.S.E. METROSALUD: Organización de carácter público, comprometida con generar cultura de vida sana en la población de la ciudad de Medellín y de la región, que brinda servicios de salud integrales y competitivos a través de una amplia y moderna red hospitalaria, un talento humano con vocación de servicio, altamente calificado, cimentado en los principios institucionales y en armonía con el medio ambiente.²³

11. INDER - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN: Contribuye a la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el Municipio de Medellín, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados. Con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional, difunde modelos de vida saludables y promueve el bienestar social de todos los habitantes, especialmente de los sectores sociales más necesitados.²⁴

12. ITM - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO: Institución Universitaria de carácter público y naturaleza autónoma, adscrita a la Alcaldía de Medellín; ofrece un servicio público cultural en educación superior, para la formación integral de talento humano en ciencia y tecnología, con fundamento en la excelencia de la investigación, la docencia y la extensión, que habilite para la vida y el trabajo, desde el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir, en la construcción permanente de la dignidad humana, la solidaridad colectiva y una conciencia social y ecológica. 25

13. INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO: Institución pública, líder en educación superior tecnológica; comprometida con la formación integral del ser humano, con criterios de calidad en la preservación de la cultura, el desarrollo del conocimiento y la promoción social, para incidir en el desarrollo regional y nacional. 26

14. METRO DE MEDELLÍN: Empresa pública dedicada al transporte de pasajeros y negocios conexos, con un talento humano competente y comprometido, que presta un excelente servicio y genera Cultura Metro, para contribuir a la calidad de vida de la comunidad.²⁷

15. METROPARQUES: Empresa consolidada como una gran central para la organización de eventos recreativos, fiestas empresariales, sede de grandes circos, programas deportivos y culturales, que además realiza convenios interinstitucionales con empresas, colegios y universidades, brinda alternativas de recreación y esparcimiento para el buen aprovechamiento del tiempo libre, prevé la conservación y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, permite a los ciudadanos esparcimiento, desarrollo y diversión, buscando con ello mejorar las prácticas sociales, culturales y ambientales, con servicios accesibles a la población en general.²⁸

16. METROSEGURIDAD: Empresa industrial y comercial del estado, que mediante el aprovechamiento de los desarrollos tecnológicos en sistemas integrales de seguridad y un equipo humano competitivo, contribuye a generar riqueza al Municipio de Medellín y al mejoramiento de la seguridad y calidad de vida de la comunidad.²⁵

17. PARQUE EXPLORA: Centro interactivo para la apropiación y la divulgación de la ciencia y la tecnología con 22 mil metros cuadrados de área interna y 15 mil de plazas públicas, con más de 300 experiencias interactivas, un auditorio para proyecciones en 3D, un estudio de televisión, una Sala Infantil, espacios de experimentación para todos y una sala de exposiciones temporales, y con ello, exalta la creatividad y brinda la oportunidad de experimentar, de aprender divirtiéndose y de construir un conocimiento que posibilite el desarrollo, el bienestar y la dignidad.³⁰







18. PLAZA MAYOR: Equipo facilitador en la Promoción, Organización y Realización de Eventos que garantizan experiencias exitosas para sus Clientes, Operadores, Expositores y Proveedores, contribuyendo así al posicionamiento de la Ciudad-Región como destino turístico de negocios.³

19. TELEMEDELLÍN: Medio de comunicación de servicio público local que realiza y emite productos y contenidos audiovisuales de formación, información y entretenimiento ciudadano, donde se desarrollan espacios creativos de participación, opinión y entretenimiento contextualizados al impulso e identidad local con visión universal.³²

20. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: Universidad pública que en ejercicio pleno de su autonomía se compromete con la formación integral del talento humano, con criterios de excelencia, la generación y difusión del conocimiento en los diversos campos del saber y la preservación y revitalización del patrimonio cultural. 33

☆ ¿Cuáles son las secretarías municipales de Medellín? (Alcaldía de Medellín)³⁴

- General
- Privada
- De Bienestar Social
- De Educación
- De Hacienda
- ☼ De Salud
- De Las Mujeres
- De Transportes Y Tránsito
- De Cultura Ciudadana
- De Evaluación Y Control
- Del Medio Ambiente
- De Servicios Administrativos



- De Gobierno
- De Desarrollo Social
- De Obras Públicas

¿Cuáles son las Organizaciones Sociales, Comunitarias y Solidarias activas de Medellín que pueden inscribirse para integrar los consejos comunales y corregimentales como entidades sin ánimo de lucro que tienen personería jurídica y que ofrecen un trabajo permanente demostrado en la comuna o corregimiento donde se realiza la inscripción? (ABC de Planeación Local y Presupuesto Participativo) 35

- Juntas de Acción Comunal del sector, barrio o vereda
- Asociación Comunal de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria respectiva de comuna o corregimiento
- Organizaciones Populares de Vivienda
- Consejos de grupos de poblaciones específicos o sectoriales reconocidos por la ley, con presencia en la comuna o corregimiento (Consejo Municipal de la Juventud, Cabildo Mayor, Afro descendientes, Indígenas, entre otros)
- Comités Cívicos
- Organizaciones juveniles
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones de adultos mayores
- Organizaciones de población Afro-medellinense. Organizaciones de grupos étnicos e indígenas que tengan participación en la respectiva comuna o corregimiento
- Clubes de deporte y recreación
- Organizaciones de la cultura y el arte
- Organizaciones de desplazados
- Organizaciones de vecinos
- Consejos de administración de unidades residenciales
- Organizaciones de madres comunitarias







- Cooperativas y Pre-cooperativas
- Organizaciones mutuales
- Corporaciones para el desarrollo social
- ONG asentadas en la comuna o corregimiento donde tienen registrado su domicilio
- Organizaciones de medios alternativos de comunicación.
- Comités de comerciantes
- Organizaciones sindicales
- Asociaciones de consumidores
- Mesas Barriales de Convivencia (donde exista y esté operando con apoyo de la Administración)
- Redes de vecinos
- Comités Barriales de Emergencia
- Organizaciones ambientales
- Mesas Ambientales (donde exista y esté operando con apoyo de la Administración)
- Comités de salud
- Organizaciones LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales)
- Organizaciones de discapacitados.
- Las Instituciones Educativas, las cuales participaran con un delegado elegido por el consejo directivo, en cuyo caso éste no podrá ser servidor público

Junta de Acción Comunal

Es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio,

integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar el desarrollo humano integral y sostenible con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa (Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales). 36

Junta de Vivienda Comunitaria

Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o construcción de vivienda (Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales).37

Asociación de Juntas de Acción comunal (ASOCOMUNAL)

Tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien (Literal B, Artículo 8, Ley 743 de 2002). Su objeto central es el fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer grado y del movimiento comunal en general (Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales).38

Federación de Acción Comunal

Tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de segundo grado fundadores y los que posteriormente se afilien (Literal

C, Artículo 8, Ley 743 de 2002). Su objetivo principal está relacionado con el fortalecimiento de las organizaciones y del movimiento comunal (Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales). 39

Confederación Nacional de Acción comunal

Tiene la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de tercer grado fundadores y los que posteriormente se afilien (Literal D, Artículo 8, Ley 743 de 2002). Su objeto es el mismo de las federaciones, pero en el ámbito nacional (Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales). 40





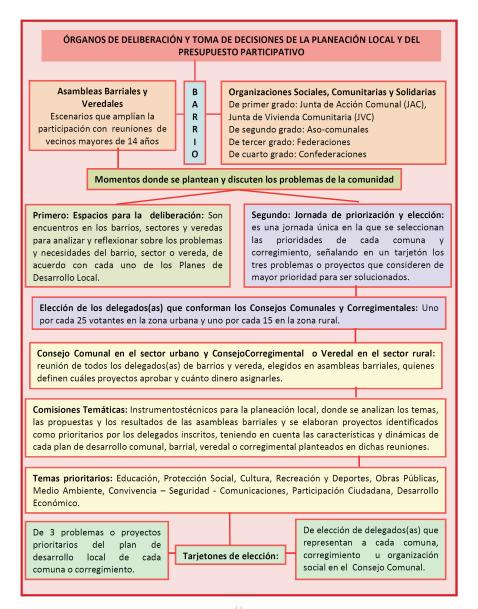


TEMA 2: Diseño metodológico del municipio de Medellín para ampliar Y dinamizar la Participación Ciudadana desde el barrio

El Municipio de Medellín institucionalizó el proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Participación y creó un DISEÑO METODOLÓGICO para el desarrollo de los procesos y la aplicación de innovaciones metodológicas que amplían y dinamizan la participación ciudadana, sin con ello limitar, la capacidad creativa o de iniciativa que tengan las Juntas Administradoras Locales y la comunidad, para aplicar nuevas metodologías o realizar actividades que complementen las reglas de juego que la gestión pública plantea para la participación ciudadana en su desarrollo local.⁴¹



¿Cuáles son los órganos de Planeación Local y Presupuesto Participativo en un barrio? (Asambleas Barriales y Veredales) 42







¿Cuáles son los espacios formales, de concertación, técnicos y de control que acompañan a los procesos barriales?

ESPACIOS FORMALES EN LOS CONCEJOS COMUNALES O CORREGIMENTALES

Se alimentan de todo el proceso que se lleva a cabo en las Asambleas Barriales y crean un espacio formal para la generación de proyectos sociales que aportan desarrollo local con el apoyo ciudadano, realizando las siguientes funciones directivas:

- Concerta con la Administración Municipal la planeación del desarrollo local del territorio, enmarcado dentro del Sistema Municipal de Planeación establecido en el Acuerdo 43 de 2007.
- Adopta la estructura de gestión de los Planes de Desarrollo Local, previa concertación con la Administración Municipal.
- Planea y decide sobre los recursos asignados mediante el Presupuesto Participativo a la respectiva comuna o corregimiento, con base en los Planes de Desarrollo Local.
- Califica, prioriza y aprueba por mayoría de votos previa verificación de quórum, con losprocedimientos y mecanismos de este reglamento, las propuestas de las Comisiones Temáticas que haránparte del plan de inversiones del año fiscal respectivo, a través del Pre-proyecto de Plan Operativo Anual delnversiones que será entregado por el Alcalde alConcejo de la Ciudad para su aprobación.
- Vela porque las propuestas de las iniciativascomunitarias sometidas a su aprobación, correspondan con los programas y proyectos de losPlanes de Desarrollo Local.
- Tiene en cuenta en los procesos de priorización yaprobación de propuestas: el Plan de DesarrolloMunicipal, el Plan de Ordenamiento Territorial, Planesde Desarrollo Locales, los problemas y propuestasvalidados por las Asambleas Barriales y Veredales, lasinversiones ejecutadas, planes de inversión pública ylos estudios y diagnósticos técnicos realizados por laAdministración Municipal o por expertos sobre eldesarrollo de las comunas y corregimientos.
- Valida y reconoce las Comisiones Temáticas queserán encargadas de estudiar los problemas ypresentar propuestas a priorizar, siguiendo laestructura del Plan de Desarrollo Local. Sus productosse llevarán en actas que se presentarán oficialmente alos Consejos Comunales o Corregimentales.
- Recibe el informe de la Comité de Vigilancia yControl de inscripciones, para su correspondientevaloración y formulación de recomendaciones, lascuales garantizaran la transparencia del proceso.
- Nombra voceros al Equipo de Gestión del Plan deDesarrollo Local, según lo dispuesto en el artículo 12del presente reglamento, los cuales no debencoincidir con otras representaciones como el ComitéMunicipal de Presupuesto Participativo.
- Hace seguimiento y control social a la ejecución dela inversión pública, en particular aquellasprovenientes de recursos del PresupuestoParticipativo, de cooperación y aportes del sectorpúblico y privado en la respectiva comuna ocorregimiento.
- Nombra un delegado y un suplente al ComitéMunicipal de Presupuesto Participativo. El suplentereemplazará al delegado en caso de ausenciatemporal o definitiva de éste (Decreto 1073 de 2009). 43

ESPACIOS DE CONCERTACIÓN EN LAS COMISIONES TEMÁTICAS

Son grupos de trabajo creados para profundizar los diagnósticos temáticos identificados en los Planes de Desarrollo Local, y convalidados en las Asambleas Barriales y Veredales para la elaboración de las propuestas que, una vez viabilizadas técnica, legal y económicamente por la Administración Municipal, pasan a ser calificadas, priorizadas y aprobadas en el Consejo Comunal o Corregimental. También son responsables de concertar con la Administración Municipal los ajustes y aclaraciones a las respectivas iniciativas, si es indispensable, cuando éstas ya hayan sido aprobadas.

Conformación

Se conformarán según la estructura de los Planes de Desarrollo Local y las características y dinámicas del proceso de planeación de cada comuna o corregimiento. Teniendo en cuenta la experiencia acumulada del Presupuesto Participativo en el caso de no existir Plan de Desarrollo Local, se recomienda crear comisiones obedeciendo a los siguientes parámetros temáticos:

- Éducación (Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, Secretaría de Educación y Colegio Mayor de Antioquia)
- Protección Social (Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Salud)
- Cultura (Secretaría de Cultura Ciudadana)
- Recreación y Deportes (INDER)
- Obras Públicas (Secretaría de Obras Públicas)
- Medio Ambiente (Secretaría de Medio Ambiente)
- Convivencia, Seguridad y Comunicaciones (Secretaría de Gobierno y Secretaría General).
- Participación Ciudadana (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de las Mujeres y el Departamento Administrativo de Planeación)
- Desarrollo Económico (Secretaría de Desarrollo Social y Departamento Administrativo de Planeación)

Se validan y conforman de manera oficial en el primer Consejo Comunal o Corregimental, siguiendo el presente reglamento, con la participación de las y los delegados oficiales debidamente inscritos y reconocidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

En la conformación de las Comisiones Temáticas los delegados de las Asambleas Barriales o Veredales nombrados, podrán inscribirse en las comisiones, los cueles se distribuirán evitando la concentración de delegados en una sola comisión. En todo caso siempre habrá un delegado o delegada del barrio o vereda en la comisión a la cual pertenece el problema priorizado por la Asamblea Barrial o Veredal, a partir de los Planes de Desarrollo Local.

Por decisión mayoritaria, previa de la comisión, y a través del coordinador de la comisión, las comisiones podrán invitar de manera oficial a las deliberaciones con voz y sin voto, a las personas que consideren que puede aportar técnicamente o dar información para el análisis pertinente de los asuntos de interés para la comunidad (*Decreto 1073 de 2009*). 44





Acompañará y asesorará a los delegados(as) en los procesos de planeación, enel estudio y presentación de propuestas a los ConsejosComunales o Corregimentales y en el seguimiento yevaluación de la ejecución.De igual manera la Administración Municipal garantizará las condiciones logísticas, recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de los Consejos Comunales o Corregimentales, de los equipos de gestión de los Planes de Desarrollo Local y de las Veedurías Ciudadanas (ABCde Planeación local y Presupuesto Participativo). 45

ESPACIOS DEACOMPAÑAMIENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA **DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Como mecanismo democrático de representación, las veedurías permiten a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias:

- Ejercer vigilancia sobre la gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional, cuando todos(as) ellos(as) ejecuten programas, proyectos, contratos, prestación de servicios, en todos los ámbitos donde se haga uso de los recursos públicos.
- Fortalecer y promocionar los procesos de participación ciudadana y comunitaria en las Asambleas Barriales y Consejos Comunales, haciendo seguimiento y control de inversión pública, apoyando las labores de las personerías de los municipios, para así velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública(Ley 850 de 2003 Artículos 1, 6).46

EN EL BANCO O PORTAFOLIO DE DATOS

El banco o portafolio de iniciativas comunales y corregimentales, facilita la gestión de los Planes de Desarrollo Local, como un instrumento de apoyo técnico que permite administrar, controlar y hacerle seguimiento a las inversiones relacionadas con los Planes de Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, el cual estará bajo la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación. Este Banco de iniciativas comunales y corregimentales, será el mecanismo técnico que permitirá llevar el registro de las iniciativas calificadas y aprobadas por los Consejos Comunales y Corregimentales, y facilitará su posterior aprovechamiento en la gestión de los Planes de Desarrollo Local. También servirá de fuente de información para la administración responsable de ejecutar las decisiones de los Consejos Comunales y Corregimentales y de los Equipos de Gestión, como responsables de promover la obtención de recursos provenientes de fuentes diferentes al Presupuesto Participativo (ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo). 47



Socialización



el anexo 2, y responda las siguientes preguntas:

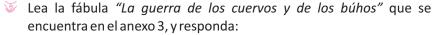
Pregunta: ¿Cuáles son las fases que se detectan con bastante claridad en esta experiencia eclesial que refleja el documento, y que llevaron a la iglesia local a fortalecer su compromiso social y convertirla en una iglesia sierva? ¿Cuáles de estas estrategias podría implementar en su iglesia local?



Según el siguiente segmento, "Era una iglesia evangélica como muchísimas otras: encerrada dentro de sí misma, sin visión ni misión. Una vez al año realizaba una gran "campaña de evangelización", de tres o cuatro noches consecutivas, para la cual invitaba a algún evangelista de la denominación. Cuando concluía este esfuerzo anual, todo volvía a su triste normalidad".

Pregunta: ¿Cuáles son los inconvenientes de ser una iglesia con estas características?

Pregunta: Teniendo en cuenta el siguiente párrafo, "A la vez, tomamos medidas prácticas que apuntaban a conseguir que la enseñanza bíblica sobre la obra social de la Iglesia no se quedara en la esfera de lo abstracto sino se hiciera carne en esa pequeña comunidad de fe" ¿Cómo podría usted explicar este segmento en términos de "no quedarse en la esfera de lo abstracto, sino hacerse carne en la comunidad?



Pregunta: Si los mecanismos que la política municipal de Medellín ha implementado durante estas dos últimas décadas, han dejado como herencia un intento de paz, una guerra inacabable, una falsa retirada, un fortalecimiento y protección basado en las autoridades policivas y en el ejército nacional,





y ello no ha generado total eficacia y eficiencia para resolver los problemas sociales y mantener una convivencia ciudadana digna , pacífica y justa ¿Cuál sería el modelo de participación ciudadana que podrían construir las Iglesias Evangélicas como respuesta responsable, cristiana y bíblica, y como creyentes conscientes del papel indispensable que juegan como agentes de construcción ciudadana y actores sociales dentro de sus comunidades locales?



Anexo 1: Fundamentos normativos y ámbito de aplicación

LAS LEYES Y NORMAS NACIONALES MÁS LOS ACUERDOS MUNICIPALES QUE APOYAN LA P&PP

Leves Nacionales

Artículo 313 C.P.C. Competencia de los Concejos Municipales
Artículo 318 C.P.C. Juntas Administradoras Locales
Artículo 339 C.P.C. Contenido de Planes de Desarrollo
Artículo 340 C.P.C. Consejo Nacional de Planeación
Artículo 342 C.P.C. Ley Orgánica de Planeación

Ley 152de 1994 Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional Ley 617 de 2000 Se adiciona la ley orgánica de presupuesto. Se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

Acuerdos Municipales

Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios (Estatuto Municipia)

Decreto 006 de 1998 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de

Decreto 006 de 1998 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín

Decreto 0507 de 2005 Institucionalización de los equipos zonales de Planeación, Gestión y Presupuesto Participativo

Acuerdo 43 de 2007 Planeación Local y Presupuesto Participativo de Medellín

Decreto 1073 de 2009 Se reglamenta el Acuerdo 043 de 2007 en lo referente a la Planeación Local y Presupuesto Participativo



Anexo 2: "Viñetas de una Iglesia Sierva" por René Padilla 48



Si algo aprendí al comienzo de mi pastorado en una pequeña iglesia de clase media en una zona residencial del Gran Buenos Aires a mediados de la década del año setenta es que muy a menudo los factores que más afectan la vida y misión de la Iglesia no son el resultado del planeamiento humano. Irrumpen en nuestro camino y nos sorprenden como la lluvia refrescante en un día de sol y calor.

Era una iglesia evangélica como muchísimas otras: encerrada dentro de sí misma, sin visión ni misión. Una vez al año realizaba una gran "campaña de evangelización", de tres o cuatro noches consecutivas, para la cual invitaba a algún evangelista de la denominación. Cuando concluía este esfuerzo anual, todo volvía a su triste normalidad.

Los tres hombres que fuimos convocados a formar un nuevo equipo pastoral en 1976 estábamos de acuerdo: esa iglesia precisaba un cambio radical. La cuestión era cómo lograrlo. Para empezar decidimos predicar, en un estilo dialógico —con la posibilidad de que los oyentes hicieran comentarios o plantearan preguntas—, una serie de sermones dominicales sobre la naturaleza y misión de la Iglesia. A la vez, tomamos medidas prácticas que apuntaban a conseguir que la enseñanza bíblica no se quedara en la esfera de lo abstracto sino se hiciera carne en esa pequeña comunidad de fe. Una de esas medidas, por ejemplo, fue la publicación de una "carta semanal" con un resumen del sermón dominical, con el fin de que éste fuera discutido por lo miembros de la congregación en grupos que se reunían entre semana en varios hogares. Otra fue la realización de un "foro abierto" mensual, para tratar más detenidamente los temas de los sermones y las preguntas que hubieran surgido como resultado de la predicación.

Si hoy un equipo pastoral, del cual yo fuera parte, se viera abocado en la tarea de ayudar a una iglesia a salir de su ensimismamiento, otra vez daría mi voto a favor de empezar con un ministerio docente que tome muy enserio el tema eclesiológico. Toda iglesia, grande o pequeña,





necesita una visión clara de lo que significa ser pueblo de Dios en la sociedad secular. Sin embargo, estoy convencido de que el factor más decisivo para el radical cambio de perspectiva que se dio en nuestra iglesia a partir de 1976 no fue el ministerio docente ni ninguna otra cosa que nosotros hayamos planeado: fue algo totalmente inesperado, con lo cual Dios mismo nos sorprendió. Y su acción fue para nosotros como una lluvia inesperada en un día de calor.

Una iglesia de pecadores

Un domingo cualquiera, de buenas a primeras hizo su aparición en la iglesia un joven llamado Jorge. Al final del culto me contó su historia. Se trataba de un ex traficante de drogas, caudillo nato, experimentado en negocios ilícitos en el mundo de la prostitución. Sus fechorías lo habían llevado a los Estados Unidos. Allí, en la ciudad de



Boston, un buen día entró en un café, siguiendo a una joven que atrajo su atención. El café era un lugar de avanzada de evangelización de una iglesia, y cada tanto se hacía una presentación del evangelio. Allí, por primera vez en su vida, Jorge escuchó las buenas nuevas de salvación en Cristo. El mensaje causó en él un efecto positivo. Como resultado, el nuevo creyente decidió volver a su país con un doble objetivo: compartir su fe con sus viejos compañeros de diabluras, y comprar una casa para sus padres. Al regresar a Buenos Aires, con el ánimo de cumplir su primer propósito buscó una iglesia evangélica, y así fue a dar con la nuestra. Después de contarme su historia me preguntó: "¿Estaría bien que yo traiga a mis amigos a esta iglesia?".

Jamás habría podido yo imaginar lo que mi respuesta positiva a esa pregunta significaría a corto plazo para toda la iglesia.



A partir del siguiente domingo nos vimos literalmente "invadidos" por una veintena de jóvenes drogadictos, hombres y mujeres, invitados por Jorge. ¿Qué iba a hacer nuestra iglesia –una respetable iglesia de "gente bien" para la cual el ascenso social

era una meta que se anteponía inequívocamente a la de colaborar en la misión de Dios- con estos marginados? Además, aunque por parte de los creyentes hubiera la mejor disposición frente a los drogadictos, ¿Cómo se podía evitar que la sola presencia de éstos en la iglesia le diera una imagen negativa en toda la zona? ¿Y cómo se iba a manejar la cuestión del peligro de "contagio" de la drogadicción a los hijos de las familias que formaban parte de la iglesia?

Los meses que siguieron fueron un período de crisis de identidad para toda la iglesia. Varios miembros amenazaron con irse, a menos que tomáramos medidas enérgicas para impedir que los amigos de Jorge vinieran a la iglesia drogados. Mientras tanto, sin embargo, la mayoría de los miembros estaba experimentando una verdadera *metanoia*: un cambio de actitud hacia los drogadictos y, a partir de su contacto con ellos, una total reorientación de su manera de entender la iglesia y su participación en ella.

Es posible que en esos días algunos miembros de la iglesia hayan decidido buscar otro redil donde no tuvieran que pastar junto a ovejas tan "anormales" como las que Jorge había traído. Si los hubo, sin embargo, no fueron muchos: la gran mayoría de los miembros fue aprendiendo, poco a poco, a amar con el amor con que Dios nos amó en Cristo. Como resultado, varios de los drogadictos dejaron las drogas y emprendieron el camino de la fe.

Un admirable ejemplo del poder transformador del amor puesto en acción en nuestro medio en esos días es Eduardo. Nacido en el humilde hogar de un vendedor de diarios, el mismo año en que el famoso Perón fuera derrocado (1955), Eduardo tenía veintiún años cuando comenzó a frecuentar la iglesia. De esos años los siete últimos los había vivido en el mundo de las drogas. Por un año aproximadamente asistió a la iglesia sin entender ni por qué ni para qué lo hacía: seguía drogándose, pero concurría a las reuniones de la iglesia porqué sabía que allí se lo amaba y aceptaba a pesar de su estilo de vida. Un día, a raíz de una riña callejera, fue a parar en la cárcel. Para su sorpresa, varios miembros de la iglesia fueron a visitarlo y a compartir con él ropa y alimentos. Con el tiempo, Eduardo entregó su vida a Jesucristo y dejó el camino de las drogas. Hoy dirige el hogar "El Camino", un centro de rehabilitación de drogadictos al cual haremos referencia más adelante.





Si en 1976 alguien nos hubiera sugerido "hacer algo" para sembrar la semilla del evangelio en el mundo de los drogadictos, lo más seguro es que nos habríamos negado aún a considerar la posibilidad de hacerlo. Sin embargo, a partir de ese año, en respuesta al desafío que Dios colocó en nuestro camino, el ministerio con drogadictos se constituyó en uno de los ejes principales de la misión de

la iglesia. Alrededor de ese eje girarían los énfasis de la enseñanza, los horarios de las reuniones, las prioridades presupuestarias y otros aspectos de la vida de la iglesia. Se diría que ésta se estructuró para servir a personas de un sector marginado de la sociedad.

Con este objetivo inclusive se nombró a Jorge como obrero de la iglesia y se dio la tarea de visitar los bares de la zona en búsqueda de víctimas de la drogadicción. Así nació el "Programa Felipe", que con el tiempo se convirtió en un prestigioso programa de rehabilitación de drogadictos

Pero el beneficio no fue solamente para éstos, sino para toda la iglesia. La presencia de jóvenes como Eduardo fue el medio que Dios usó para enseñarnos una de las lecciones que precisábamos aprender: que la iglesia de Jesucristo es una comunidad de pecadores. Por supuesto, esto no niega que la iglesia sea la "comunión de los santos". Lo es porque ha sido "santificada" en Cristo, en virtud de lo cual no se sustrae de la humanidad pecadora sino se solidariza con ella y experimenta el perdón de Dios por la fe. Sólo una iglesia que vive de la gracia de Dios está en condiciones de anunciar la buena noticia de salvación en Cristo.

"Dejad a los niños venir a mi"

El ministerio de rehabilitación de drogadictos resultó ser un punto de inserción de nuestra iglesia en el mundo de los pobres. Sensibilizado por las apremiantes necesidades puestas en evidencia por medio del "Programa Felipe", el "grupo de formación" —un grupo de jóvenes de la iglesia-



inició una actividad semanal de recreación y enseñanza bíblica en una escuela primaria de San Jerónimo, un barrio obrero del Gran Buenos Aires.

Allí paulatinamente fue tomando forma un ministerio eclesial que con el tiempo llegó a llamarse "Creer y Actuar". La iglesia contrató los servicios de Manuela, una joven maestra recuperadora, para que diera apoyo escolar a los niños del barrio en un local alquilado especialmente para este fin.

Todavía recuerdo algunas de mis largas conversaciones pastorales con esa jovencita que, con sus diecinueve años de edad, se sentía constantemente desafiada por el drama de injusticia y pobreza que las familias de los niños vivían y que ella percibía por medio de sus alumnos. Las clases de recuperación de Manuela nos proveyeron ojos para ver necesidades humanas que hasta ese momento habíamos desconocido casi por completo.

Una de las crisis más agudas que tuvo que encarar nuestra iglesia fue provocada por un desacuerdo entre sus miembros respecto a la estrategia que debíamos adoptar para llevar adelante el ministerio en San Jerónimo. El conflicto estalló en 1982, cuando se le presentó la posibilidad de nombrar como encargada de ese ministerio a una trabajadora social, Julia, que estaba dispuesta a trasladarse a ese barrio, junto con su familia, para encarar la tarea. No binen surgió la propuesta, las personas que se oponían al proyecto se pusieron en campaña para impedir el nombramiento. Uno de sus argumentos era que Julia tenía "tendencias comunistas", lo cual, según ellos, podía comprobarse mediante ciertos poemas que ella había escrito sobre niños de la calle en Buenos Aires. Jamás olvidaré la asamblea en que se debatió la propuesta. Ese día la iglesia se definió teológicamente: nombró a una profesional de las ciencias sociales para

dirigir un ministerio eclesial en un barrio pobre. Como consecuencia, la iglesia perdió cinco miembros que no estaban de acuerdo con la decisión. ¿Habrá sido una coincidencia que todos ellos eran personas que disfrutaban de una posición económica bastante holgada?







Julia no era una trabajadora social y nada más: ella y su esposo, Daniel, compartían un profundo compromiso con Jesucristo, y fue ese compromiso lo que los motivó a trasladarse a San Jerónimo. A corto plazo otra pareja de la iglesia se unió a ellos en esa aventura de fe: Manuela —la maestra recuperadora-y su flamante esposo David. En su obra publicada en castellano bajo el título *Justicia para todos* (Nueva Creación, Grand Rapids/Buenos Aires, 1988), John Perkins, el profeta negro de Mendenhall, Mississippi, afirma que el primer requisito para que una iglesia sirva a los pobres es las "reubicación": algunos de sus miembros deben mudarse al barrio donde viven los pobres, y echar raíces en él. Eso fue lo que hicieron los dos jóvenes matrimonios de nuestra historia. A los largo de buena parte de la década del año ochenta las dos parejas de profesionales de clase media sentaron las bases para "Creer y Actuar", una

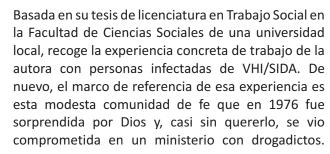
"comunidad eclesial de base" que hoy desarrolla allí una misión integral. Casi todos los líderes actuales de esa comunidad nacieron y crecieron en el barrio, habiéndose iniciado en la fe mientras formaban parte de ese grupo de niños que recibieron ayuda de parte del "grupo de formación" de nuestra iglesia.



Uno de los servicios que "Creer y Actuar" presta al barrio es un jardín maternal donde diariamente, de lunes a viernes, se brinda cuidado a unos veinte niños de madres trabajadoras. Su fundadora fue Ariana, una joven suiza que pasó dos años (de 1982 a 1984) colaborando con el ministerio de extensión de nuestra iglesia en San Jerónimo. El edificio donde hoy funciona el jardín maternal se construyó con fondos que la madre de Ariana juntó cuando, a la muerte de su esposo, pidió a sus familiares y amigos que, en lugar de comprar flores para el entierro, donaran dinero para el jardín. Desde hace varios años éste funciona con personal del mismo barrio, incluyendo a empleados y voluntarios.

"De la marginación a la solidaridad"

Bajo este título acaba de publicarse una pequeña obra escrita por Julia, la trabajadora social mencionada anteriormente.





Desde ese entonces en el escenario de la drogadicción ha ingresado un nuevo actor que ha dado al drama el colorido de una verdadera tragedia: el VHI/SIDA. Y eso significa que ya no es posible servir en este ministerio sin verse obligado a desarrollar una pastoral tanto a los portadores del virus como a sus familiares y amigos.

Con Eduardo el frente, el hogar "El Camino", sostenido por nuestra iglesia, desde hace varios años ha recibido en su seno a jóvenes drogadictos que desean rehabilitarse. El tratamiento psicológico, acompañado por una rica dosis de fe, esperanza y amor, ha producido resultados sorprendentes. Hoy, sin embargo, en varios casos esa atención tiene que ampliarse e incluir una pastoral que acompañe a los pacientes en su paso por el sombrío valle de la muerte como víctimas de SIDA. Ya son varios los casos de personas que han llegado a la iglesia con esa sentencia de muerte en su cuerpo, han sido recibidas como miembros y han experimentado el amor de la familia de Dios hasta el día del cumplimiento de esa sentencia. Actualmente se está iniciando una granja en el campo (a unos 90 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires), donde los enfermos de SIDA puedan trabajar y recibir la mejor atención posible mientras dure su peregrinaje terrenal. El encargado de la granja vivió en el mundo de las drogas por varios años, a consecuencia de lo cual perdió a su familia (su esposa y sus tres hijas) y estaba a punto de perder la vida. Cuando ya no le quedaba esperanza de recuperación, fue recibido en "El Camino", tuvo un encuentro con Jesucristo y hoy, un hombre nuevo, vive rodeado de su familia y sirve a Dios en este ministerio pionero de atención a los enfermos de SIDA.





El capítulo central de la tesis de Julia consiste en la historia de José, quien llegó a "El Camino" y a la iglesia con esa enfermedad que ha sido descrita como "un sitio donde se hacen visibles las contradicciones dentro de la sociedad".

Cuando José murió tenía cuarenta años de edad, pero en los últimos cinco vivió la experiencia de ser parte de la iglesia. Según su propio testimonio unos días antes de morir, esos cinco años dieron sentido a toda su vida. La razón es sencilla: el unirse a la iglesia fue para él pasar del ámbito de la discriminación al de la sociedad.



Conclusión:

Sobran motivos para criticar a la Iglesia. Con demasiada frecuencia ella ha sido la principal culpable para que la gente haya dado la espalda a Dios, considerando que la fe cristiana no tiene nada que ofrecerle. Todo eso es cierto. También es cierto, sin embargo, que cuando la

iglesia se abre a los marginados y los pobres, Dios la sorprende haciendo de ella un buen samaritano que responde a las necesidades del prójimo con los recursos del Reino de Dios: la fe, la esperanza y el amor.



Anexo 3: "La guerra de los cuervos y de los búhos" por Nicolás Buenaventura Vidal. Adaptación: Yasmín Elena Ríos Lemos (Citado en Espinosa, 2002)⁴⁹

En tiempos de violencia el guerrero prepara sus armas, el comerciante abastece sus almacenes, los ministros y consejeros tratan de asegurar sus puestos y el cuentero busca en su memoria mitos, cuentos,

leyendas y epopeyas de guerra... Esta historia de guerra, la guerra de los cuervos y de los búhos.

Hace tiempo, hace mucho tiempo, había un árbol inmenso donde vivía el pueblo de los cuervos. Allí reinaba un rey cuervo llamado Todo Oídos que era conocido por su extraordinaria capacidad de escuchar y entender a los demás, tanto que aun hoy se le rinde memoria cuando alguien dice: "Soy todo oídos". Allí vivía, en su nido, rodeado de sus súbditos y hermanos. Pero un destino terrible pesa sobre el pueblo de los cuervos. Cerca de aquel árbol, en una escondida cueva de la montaña que les sirve de fortaleza, vive la población de los búhos, ancestrales y despiadados enemigos de los cuervos. Allí reina un rey búho llamado "Solo ojos", célebre por su aguda vista y su crueldad sin límites. Todas las noches los búhos atacaban, mataban, asesinaban, acababan con los cuervos indefensos en la obscuridad de la noche.

Y los cuervos estaban siendo exterminados.

Al despuntar el alba, después de la terrible noche, el paisaje era aterrador: sangre, cadáveres, despojos, carroñas, restos de cuervos muertos.

Un día desesperado el rey cuervo convoca a sus ministros:

Estamos siendo exterminados, noche tras noche, están acabando con nosotros. El enemigo es poderoso, conoce nuestro nido. Nosotros no vemos en la obscuridad de la noche y durante el día nos ha sido imposible descubrir su fortaleza, además tienen mejores armas y una tecnología más avanzada. ¿Qué debemos hacer? ¿Cómo podemos defendernos? ¿Cuál es la conducta a seguir?... reflexionen y pronúnciense al respecto.

Y uno de los ministros responde:

- Un ministro siempre habla aunque nadie se lo pida. Por lo tanto, majestad debemos retirarnos y deliberar para decidir y actuar.

Y los ministros se reúnen. Terminada la deliberación el rey los interroga uno a uno, empezando por el doctor Pedro Cuenta Monedas, ministro de economía, quien parco y directo, responde sin preámbulos:

Majestad, esta guerra ha durado demasiado y la guerra es como el fuego; si no la apagas a tiempo termina devorándote. Una guerra larga es la peor inversión, el peor negocio y está dicho que: "cuando el enemigo es poderoso, lo mejor es un pacto decoroso".









¿Cuándo se ha visto que la nube se oponga al viento? Así fue como el doctor *Pedro Cuenta Monedas* aconsejó pactar la paz con los crueles y despiadados búhos. Enseguida, Todo Oídos escucha a su ministro de defensa, el general Honorio Cuenta Cadáveres.

- Esa paz no es paz, es la derrota. Los búhos son nuestro peor enemigo y está dicho que. "hay que atacar sin piedad y con sevicia exterminar, a quien nunca será un enemigo leal". Nuestro cruel enemigo puede ahogarse en su crueldad. Además ¿dónde queda la dignidad?, hablar de entrega de paz sería la vergüenza y el deshonor. Es cierto que hay que ir a pelear. Hay que atacar, hay que preparar las armas, enviar a los espías, tener una estrategia... ¿o es que sólo derrotado te atreverás a cambiar?...

De esa manera el ilustre general *Honorio Cuenta Cadáveres*, aconsejó, por no decir desafió a su rey.

Habiendo escuchado Todo Oídos consulta al tercero de sus ministros el licenciado *Prudencio Cuenta Problemas*, ministro de desarrollo:

Sabemos que: "el gran guerrero sabe triunfar, antes de salir a pelear". Mira a tú alrededor:



no quedamos más que tus ministros, tu guardia personal, las mujeres y los ancianos. ¿Cómo pretendes enfrentar al enemigo? La paz sería la vergüenza, la guerra una carnicería. Pienso que lo prudente, lo sensato es emprender la huida, no digo que huyamos como cobardes, con la cola entre las patas. Propongo que abandonemos el nido y nos preparemos. Escúchame: la cabra retrocede para atacar y el león se contrae para saltar. Está dicho que: "saber retroceder es saber avanzar, dar un paso para mejor saltar".

Así el ministro de desarrollo, licenciado *Prudencio Cuenta Problemas*, propuso fingir la retirada.

El turno corresponde entonces, al cuarto ministro, el de gobierno el maestro *Hipólito Cuenta Derrotas*:

Me siento honrado majestad de que procure mi consejo. No hablaré palabras que no sean las de la sinceridad y la sabiduría y tu espíritu por ser grande sabrá darme la razón. Ni la vergonzosa paz, ni la insensata guerra, ni fingir la retirada, hay que resistir y jamás partir. Perseverar para progresar, o sea que hay que permanecer para poder vencer. "El cocodrilo en su medio es capaz de dominar al elefante pero fuera del agua hasta un vil zorro lo puede vencer. Cavemos trincheras, construyamos barreras, levantemos murallas, instalemos trampas y hagamos de nuestro nido una fortaleza inexpugnable .Esta ha sido siempre nuestra tierra desde tiempos inmemoriales. ¿Cómo podríamos abandonarla? Lejos de aquí somos frágiles como un árbol sin raíces, vulnerables como un guerrero sin armadura, e inútiles como una palanca sin punto de apoyo.

Así el maestro *Hipólito Cuenta Derrotas* propuso el fortalecimiento.



Todo Oídos mira el quinto y último consejero don *Inocencio Convivencia Sal y Ciencia*, ministro de relaciones exteriores.

 Majestad seré breve y conciso. Lo que voy a decir no necesita largas argumentaciones. Somos muy

pocos para aguantar y muy frágiles para resistir. Ninguna de las alternativas propuestas es la correcta. Tus ministros están ciegos. Buscar protección es la solución, hacerse un aliado es lo más indicado, el fuego sin viento termina agotándose. Si tienes el pie quebrado y las rodillas heridas, bastón o muletas te salvarán la vida". Lo que en este momento hay que hacer es ir a buscar la protección de alguien más fuerte y poderoso que dé remedio a nuestro mal. Ha hecho algunas negociaciones y si lo queremos podemos tener aliados rubios, fuertes y poderosos.





Y con las palabras de don *Inocencio Convivencia Sal y Ciencia* terminó el consejo de los ministros.

Pero antes de tomar una determinación Todo Oídos pide escuchar al viejo cuentero, el antiguo consejero de su padre. La memoria del pueblo de los cuervos: el humilde *Juan Cuenta la vida* quien responde:

 Muchacho eres apenas un niño y ya tienes que enfrentarte a los grandes problemas de la vida; no tendrás infancia sino duelo y tu vejez será temprana. Tus ministros te han hablado según los tratados de la política... pero yo quiero hacerte una pregunta: ¿sabes por qué estamos



en guerra con los búhos?, ¿sabes por qué existe una enemistad tan cruel entre ellos y nosotros?

Todo Oídos mira uno a no a sus ministros quienes le esquivan la mirada sin poder responder. Un profundo silencio de enormes sombras largas y oscuras circunda la sala. Incómodo el rey interviene:

- No, no lo sé, he nacido y crecido en esta guerra, la guerra ha sido la ley de nuestra vida desde todos los tiempos... no hay una razón aparente... ya nadie se hace esta pregunta.
- Nunca falta una razón muchacho, todo tiene su causa –dice Juan-.
 La guerra no ha existido desde siempre y no siempre existirá...
 escucha mi historia:
- Hubo un tiempo en el que todos los animales del campo vivían alegres y felices, no tenían dios, ni amo, ni rey. Un búho que había observado que todos los hombres tenían amos y reyes instaló en los animales la terrible duda... los pájaros se reunieron y preocupados se pusieron a deliberar... comenzaron a sentir que no eran normales, que algo les faltaba, que eran inferiores y subdesarrollados.

"Todos los pueblos del mundo tienen un rey, Un pueblo sin rey es un barco sin timón, Un cuerpo sin cabeza ni razón, Una brújula sin norte ni dirección, Un pueblo sin rey es una horda de salvajes miserables sin ley."

Y los pájaros encontraron sabias y elocuentes las palabras del búho y lo nombraron rey. Y le designaron como funciones: expedir las leyes, ordenar todo, disponer de un ejército, velar las fronteras del bosque, administrar los recursos y sancionar a todos los animales. Ah... y lo más



importante, cuidar a su pueblo. Ahora los animales se sentían civilizados y empezaron a celebrar.

De repente llegó el cuervo y dijo:

¿Qué están celebrando?

Los pájaros le informaron que habían decidido tener un rey y que el búho había sido elegido. El cuervo se encolerizó y dijo:

- Es muy bueno haber elegido al búho por su sabiduría, será un rey nocturno para que nos guíe de noche, ya que nosotros vivimos de día. ¡Qué brillante!... ¡Un rey nocturno para aves diurnas!... un rey a quien la luz lo enceguece y sólo puede vivir en las tinieblas...
- Es cierto dijo la gaviota-. El búho es sabio pero ciego.



Se inició de nuevo la discusión y el cuervo guardó silencio... Después de mucho discutir, el consejo nombró al león como rey de todo el bosque. El cuervo enfurecido al conocer la decisión quiso marcharse, pero al salir el búho le gritó:

- Miserable, ¿por qué te has metido conmigo? Nunca te hice daño alguno. Pero esta afrenta la pagarán tú y toda tu descendencia, aquí y ahora te declaro la guerra hasta el exterminio de tu especie.







Y desde esa noche comenzaron los mortales ataques de los búhos.

Ahora que ya conoces la razón de la guerra, ¿qué piensas?—Dijo Juan.

- Si ya la conozco –dijo Todo Oídos-. Pero tú ¿qué me aconsejas?
- No sé dar consejos, sólo sé contar cuentos. Tus ministros te han dado todos los consejos que la política nos ha heredado: la paz, la guerra, fingir la retirada, el fortalecimiento y la protección. Piensa cuál de ellos cumple más adecuadamente su función.

Y mientras el rey meditaba cuál era su función fundamental, su pueblo fue exterminado. Él pensaba que la estrategia tenía que ser política, sagaz y brillante.

El rey olvidó que el fin del Estado son las personas, y que para gobernar sabiamente, la política sólo debe ser el interés y el cuidado por los ciudadanos; reflejado en las actuaciones del gobernante.



Lúdica

Algunos conceptos sobre Planeación Local y Presupuesto Participativo están escondidos en la columna 1. Las letras están en el orden correcto, pero hay letras adicionales interpuestas. La columna 2 contiene una serie de "ventanas" con algunos espacios destapados y otros cubiertos. Cada "ventana" corresponde a uno de los conceptos de la columna 1. Debes comparar las dos columnas para descubrir los términos escondidos y ubicarlos en la ventana correspondiente.

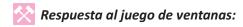
COLUMNA 1	COLUMNA 2
1 M QW EERT DY UEI LO LPIÑ LN	1.
2 P X L A Z A N S D E F A G C I H O J K N	2.
3 C M V B U N N N I M M C N I B P V I C O	3.
4 N L L E K J H N G T I F D S D A A Z D X	4.
5. D E P S C O E I N T R A U L I Z Y A D A	5.
6. A P A A R T Q I W C I P E A C R I T O N	6.
7. C S D I F G U H J D K L A D A Ñ P N O A	7.
& DSAAQWLCEARELRTYDUEI	8.
9. PRDFEGSHUPJUESKXTOVH	9.
10 D C G H T O N I N E Y T C N E B G J F O	10.
11 A T S D F A B M F B V S L J I E O A N O	11.
12 N X B H D K A G Z R W R M I C A F C M L	12.
13. V C E V R R W E G M Y D A I A O P L S N	13.
14 U I MO I I G R L O T E I S R I R E A T	14.
15. A B C D E O G H M J K I L M T N O E P Q	15.







Cibergrafía



Medellín 2. Planeación 3. Municipio 4. Entidad 5. Descentralizada 6.
 Participación 7. Ciudadana 8. Alcalde 9. Presupuesto 10. Concejo 11.
 Asamblea 12. Barrial 13. Veredal 14. Iglesia 15. Comité

Referencias

- Alcaldía de Medellín (2011). *Asambleas Barriales y Veredales*. Medellín, Colombia: Salazar, A. 42
- Alcaldía de Medellín (2010). *ABC de Planeación local y Presupuesto Participativo*. Medellín, Colombia: Salazar, A. 1,3,35,41,45,47
- Alcaldía de Medellín (2005). Guía de Procedimientos Básicos para las Organizaciones Comunales. Serie "Trabajando Juntos" (N° 1) (Páginas 14,15). Medellín, Colombia: Fajardo, S. 36,37,38,39,40
- Congreso de Colombia (2003). Ley 850. Bogotá, D.C. Colombia: Uribe, A.⁴⁶
- Buenaventura, N. (2002). Lecturas Complementarias. En Espinal, J. Manual de Formación ciudadana y Constitucional 2ª edición (Páginas 149-154). Medellín, Colombia: Editorial R.M.A.⁴⁹
- Alcaldía de Medellín. (2009). *Decreto No. 1073*. Medellín, Colombia: Salazar, Δ ^{2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,43,44}
- Padilla, R. (1997). Viñetas de una iglesia sierva. Iglesia y Misión, Revista Internacional de Orientación Cristiana, Volumen 16 (N° 4), páginas 110-115⁴⁸

- ACI Medellín: ¿Quiénes somos? (s.f.)
 http://www.acimedellin.org/es/LaACI/Misi%C3%B3nyVisi%C3%B3n.aspx¹⁴
- Alcaldía de Medellín: *Distribución Administrativa* (s.f.) http://www.medellin.gov.co^{13,34}
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá: Corporativo (s.f.) http://www.metropol.gov.co/contenidos.php?seccion=13¹⁵
- Canal Telemedellín: Información Corporativa (s.f.) http://www.telemedellin.com.co/pagina_nueva/telemed/index.php?sub_ cat=24543³²
- Colegio Mayor de Antioquia: *Información General (s.f.)*http://www.colmayor.edu.co/modulos.php?name=Paginas&id=29¹⁶
- Cultura E ¿ Quiénes somos?: (s.f.) http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/CulturaE/Paginas/CulturaE.aspx¹⁷
- Empresa de terminales de transportes de Medellín: Historia (s.f.) http://www.terminalesmedellin.com/nosotros.php²¹
- Empresa Metropolitana para la Seguridad: ¿Quiénes somos? (s.f.) http://www.metroseguridad.gov.co/quienesSomos.html²⁹
- Empresa para el Desarrollo Urbano: LA EDU (s.f.) http://www.edu.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id =49<emid=57¹⁸
- Empresas Públicas de Medellín: Acerca de EPM (s.f.) http://www.epm.com.co/epm/web/acercade/acerca_pens.html?id=1¹⁹







Cibergrafía

- Empresas Varias de Medellín: Nuestra Empresa (s.f.) http://www.eevvm.com.co/index.php?option=com_content&view=article &id=47&Itemid=114²⁰
- E.S.E. Metrosalud: Nuestra Empresa (s.f.) http://www.metrosalud.gov.co/index.php?option=com_content&task=vie w&id=13&Itemid=²³
- Galería de imágenes y fotografías (s.f.) http://canstockphoto.es (galería de fotos)
- Hospital General de Medellín: El Hospital (s.f.) http://www.hgm.gov.co/es/hospital/²²
- Institución Universitaria ITM Medellín: Información General (s.f.) http://www.itm.edu.co/Instituto/InformacioacutenGeneral/MisioacutenV isioacutenyPrincipios.aspx²⁵
- Instituto de Deportes y Recreación: Filosofía Institucional (s.f.) http://www.inder.gov.co/²⁴
- Metro de Medellín: Filosofía Institucional (s.f.)
 http://www.metrodemedellin.gov.co/index.php?option=com_content&vie
 w=article&id=52&id_link=154&parent_link=153&Itemid=154&lang=es²⁷
- Metroparques Medellín: ¿Quiénes somos? (s.f.) http://www.metroparques.gov.co/index.php?option=com_content&task= view&id=4&Itemid=328²³
- Parque EXPLORA Medellín: ¿Quiénes somos? (s.f.)
 http://www.parqueexplora.org/parqueexplora/26740_mision-yvision.html³⁰

- Plaza Mayor de Medellín: ¿Quiénes somos? (s.f.) http://www.plazamayor.com.co/site/index.php/quienes-somos/nuestraempresa³¹
- Tecnológico Pascual Bravo: Filosofía Institucional (s.f.)
 http://www.pascualbravo.edu.co/site/index.php/la-institucion.html²⁶
- Universidad de Antioquia: Direccionamiento Estratégico (s.f.) http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/portal/a.InformacionInstitucional/b.DireccionamientoEstrategico/a.MisionVision³³





